



**FISCALÍA ESPECIALIZADA  
EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN**  
TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

# | Índice |

<b>I. Presentación</b>	<b>5</b>
<b>II. Cultura de la legalidad</b>	<b>6</b>
• Derechos humanos	
• Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción	
• Transparencia	
• Marco jurídico	
• Acciones de vinculación institucional y socialización	
<b>III. Profesionalización</b>	<b>17</b>
• Capacitación que fortalece la especialización	
• Capacitación continua para mejorar la función sustantiva	
• Certificación de competencias	
• Reconocimientos y estímulos	
<b>IV. Aplicación de la Ley</b>	<b>23</b>
• Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad (SIARA) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	
• Convenio de colaboración entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
• Resultados del combate a la corrupción y a la impunidad	
<b>V. Mensaje</b>	<b>31</b>

“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.



## I. Presentación

Hace casi cinco años que se publicó la reforma constitucional que dio origen a los Sistemas Anticorrupción; Querétaro fue el primer Estado del país, en instalar y operar de manera completa su Sistema Local; desde la Fiscalía Anticorrupción, hemos coadyuvado para consolidarlo desde el ámbito penal.

El trabajo que desarrollamos, se basa en la legalidad, lo cual permite tener un once por ciento más de denuncias, con respecto al periodo anterior, reflejo de una sociedad participativa y preocupada en la solución de problemas que afecta a nuestro Estado.

Gestionamos la especialización de nuestro personal, mediante capacitación impartida por agencias internacionales como la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, así como organismos nacionales, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Instituciones a las que se les reconoce y agradece por su invaluable apoyo para especializar a nuestros servidores públicos.

En este año, derivado de la colaboración interinstitucional, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó el Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad (SIARA), herramienta tecnológica que permite un intercambio más ágil y eficaz de información de carácter bancario.

El titular de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, funge como enlace operativo del Convenio de Colaboración que suscribió la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; este instrumento permitirá intercambiar información para la identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, entre otros aspectos de relevancia para nuestras investigaciones.

Seguimos aplicando la Ley de manera objetiva e imparcial; cada año obtenemos sentencias condenatorias para quienes cometen delitos de corrupción; además, combatimos la impunidad de manera firme, al judicializar en promedio, una de cada tres carpetas que iniciamos.

El presente informe, constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, pues en él, se describe el trabajo de equipo, con enfoque multidisciplinario e integral de quienes conformamos esta Fiscalía Especializada, correspondiente a los meses de marzo de 2019 a febrero de 2020; dando cumplimiento con ello, a lo que ordena la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

## II. Cultura de la legalidad

### Derechos humanos

En la Fiscalía Anticorrupción trabajamos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, mediante acciones de investigación del delito que se traducen en una sociedad donde prevalece el estado de derecho, con la garantía de un trato respetuoso a las personas.

La corrupción, se caracteriza por el abuso o desviación del poder, que desplaza el interés público por un beneficio privado.<sup>1</sup> Por ello, quienes tenemos la función constitucional de investigar y perseguir este tipo de delitos, debemos desempeñar nuestra función observando siempre los derechos humanos de quienes se encuentran relacionados con el proceso penal: imputado, víctima u ofendido del delito, testigos o cualquier otro interviniente.

El enfoque de respeto a los derechos fundamentales en la procuración de justicia, debe ser aplicado de manera transversal en todas las acciones que se lleven a cabo en el combate a la corrupción. De ahí que esta lucha esté indisolublemente ligada al ejercicio y disfrute de los derechos humanos.<sup>2</sup>

Han sido tres años desde el inicio de funciones de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, desde entonces, hemos decidido enfrentar la impunidad con acciones de procuración de justicia especializada que garanticen los derechos humanos.

En todos los años de operación de la Fiscalía Anticorrupción, no se tienen recomendaciones en materia de Derechos Humanos.



<sup>1</sup> COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Resolución 1/18 CORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS, marzo de 2020, p. 1

<sup>2</sup> Ídem., pág. 2



### Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción

Cuando se crearon los Sistemas Anticorrupción en el año 2015, su objetivo era crear una instancia de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, pues el problema de la corrupción implica respuestas múltiples y complejas<sup>3</sup>; por ello la reforma constitucional abarcó tres campos de acción para combatirla: faltas administrativas, hechos de corrupción (delitos), así como la fiscalización y control de los recursos públicos.

En un estado de derecho no basta una legislación adecuada, sino también una red de instituciones estatales que aseguren la efectividad del sistema legal<sup>4</sup>, de ahí la importancia de tener cohesión y coordinación, entre todos los órganos del Estado que tengan como fin el combate a la corrupción.

Con los Sistemas Anticorrupción, no sólo se aportan nuevos mecanismos de colaboración gubernamental, sino que también incluye la participación de la sociedad como actor relevante en el diseño de instrumentos y soluciones posibles.<sup>5</sup>

Debido a la importancia del Sistema Estatal Anticorrupción, el Fiscal Especializado participó en el total de las sesiones a las que fue convocado.

La aprobación del segundo informe de actividades del sistema, vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, difusión y fortalecimiento del conocimiento de las acciones contra la impunidad entre los estudiantes universitarios, fueron algunos de los temas tratados.

#### » Informe del Sistema Estatal Anticorrupción

El 10 de junio de 2019, el Fiscal Anticorrupción, acudió en calidad de integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, a la presentación del Segundo Informe de Actividades del Comité Coordinador de dicho sistema; su entonces presidenta, Alejandra González Tostado, dio cuenta de los avances en la coordinación interinstitucional para combatir la corrupción en el Estado.



<sup>3</sup> Cárdenas, Jaime, Herramientas para enfrentar la Corrupción, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 12

<sup>4</sup> Ídem p. 27

<sup>5</sup> Fernández, Marco Antonio y Edna Jaime, Léase si quiere hacer efectivo el aparato institucional de Combate a la Corrupción, México Evalúa, cidac, México, p. 170

» EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, SE CARACTERIZA POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD

### » Día Internacional contra la Corrupción

En el año 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció el día 9 de diciembre, como el Día Internacional Contra la Corrupción, con el objetivo de frenar y eliminar estos actos, por parte de aquellos hombres y mujeres que se aprovechan de un cargo de poder para enriquecerse.



En este contexto, el Fiscal Anticorrupción participó en el foro "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN", con la conferencia "FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y DELITOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN"; evento celebrado en el Club de Industriales de Querétaro, participando integrantes del Sistema Anticorrupción<sup>6</sup>, quienes desde su ámbito de competencia compartieron las experiencias y retos de la lucha contra la corrupción.

### » Foros Universitarios contra la Corrupción

En el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se acordó llevar a cabo una serie de acciones con diversas instituciones académicas de nivel superior, con la finalidad interactuar con el sector universitario y estrechar vínculos; acciones que se denominaron "FOROS UNIVERSITARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN".

Por parte de la Fiscalía Anticorrupción, se participó en las siguientes Universidades:

Universidad de  
Londres  
11 de noviembre de 2019

Universidad Politécnica de  
Querétaro  
12 de noviembre de 2019

Universidad Aeronáutica  
de Querétaro  
14 de noviembre de 2019



<sup>6</sup> El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, está conformado por: un representante del Comité de Participación Ciudadana, el titular de la Entidad Superior de Fiscalización, el titular de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, el titular de la Secretaría de la Contraloría, un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

QUERÉTARO-MÉXICO: Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, Art. 10, 2017

### » Universidad Anáhuac

En el programa de Liderazgo y Administración Pública Sinergia, de la Universidad Anáhuac, participó el Fiscal Anticorrupción, impartiendo una conferencia sobre las facultades y atribuciones legales de la Fiscalía Especializada y su interacción con los demás integrantes del sistema.



### » 1er Taller Regidores Vigilantes

Los días 29 de enero y 12 de febrero del año 2020, el Sistema Estatal Anticorrupción organizó el 1er Taller Regidores Vigilantes, el Fiscal Anticorrupción participó con la ponencia "Delitos cometidos por Servidores Públicos", con la presencia de Regidores de diversos municipios del Estado de Querétaro. En esos talleres se les dio capacitación a los funcionarios sobre su responsabilidad en el Sistema Estatal Anticorrupción y los posibles delitos por los cuales pueden denunciar actos de corrupción.



## Transparencia

### » Presentación de Informe ante el Congreso del Estado

Para garantizar la rendición de cuentas dentro de la gestión<sup>7</sup>, y como una correcta autonomía en sus funciones, el titular de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, compareció el 15 de abril de 2019, ante la Legislatura del Estado a presentar el Segundo Informe de Actividades; tal y como lo ordena la Constitución Local y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Durante dicho evento, se dio cuenta a los representantes populares de los avances en el combate a la corrupción y la impunidad, desde el ámbito penal, que se traduce en la estricta aplicación de la ley para quien comete un delito de corrupción.



<sup>7</sup> COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Resolución 1/18 CORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS, ob cit, p. 4

» **Cumplimiento del 100 por ciento en presentación de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal del personal de la fiscalía anticorrupción**

La Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece cuáles son los principios que rigen el actuar de los servidores públicos, destaca el de rendición de cuentas; ello implica, entre otros aspectos, que se conduzcan de una manera recta, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener un beneficio indebido, pero, además, evitar cualquier interés que pueda entrar en conflicto con el desempeño objetivo de sus responsabilidades.

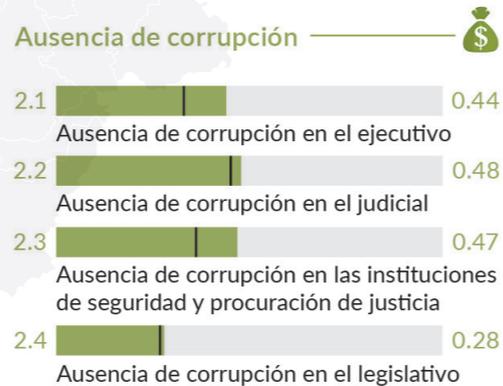
Una de las cuestiones importantes del Sistema Anticorrupción, es la implementación de un sistema de evolución patrimonial, que empieza a reflejarse en la presentación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.

La totalidad del personal de la Fiscalía Anticorrupción, presentó en tiempo y forma sus declaraciones ante la Contraloría de la Fiscalía General del Estado, como lo establece la ley de la materia.

**Factor 2**

**Ausencia de corrupción**

Posición	Estado	Puntaje*
1	Querétaro	0.42
2	Zacatecas	0.42
3	Guanajuato	0.42
4	Aguascalientes	0.41
5	Baja California	0.41
6	Nuevo León	0.39
7	Tamaulipas	0.39
8	Campeche	0.38
9	Yucatán	0.38
10	Hidalgo	0.38
11	Colima	0.37
12	Chihuahua	0.36
13	Morelos	0.36
14	Tabasco	0.36
15	Sinaloa	0.35



Estas acciones fortalecen el estado de derecho, y así lo refleja el estudio "Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020" elaborado por el organismo internacional WORLD JUSTICE PROJECT, cuya medición es la más completa respecto al desempeño institucional en el país, a través del estudio de 8 factores; en el denominado **Ausencia de corrupción**<sup>8</sup>, Querétaro obtuvo el primer lugar nacional; en este rubro se destaca que los funcionarios del sistema de seguridad pública y procuración de justicia, no abusan de sus funciones para obtener beneficios privados.

<sup>8</sup> WORLD JUSTICE PROJECT, Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020, Resultados destacados y Tendencias, págs. 7, 24

» **Aplicación responsable del presupuesto**

En la Fiscalía Anticorrupción, reconocemos que el presupuesto no es de los servidores públicos, sino de los ciudadanos, esta situación nos conmina a mostrar sensibilidad y responsabilidad en la forma en cómo se aplican los recursos asignados para el desempeño de nuestra función.

En este año se ejerció la cantidad de trece millones cuatrocientos tres mil seiscientos noventa y tres pesos, en rubros de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes intangibles.

Cabe señalar que este presupuesto, atiende única y exclusivamente a gastos indispensables para la operación que permite cumplir con la función investigadora de los delitos de corrupción. Con los recursos otorgados, se puede garantizar una correcta operación de la Fiscalía Anticorrupción.<sup>9</sup>

» **Aplicación de evaluaciones toxicológicas**

Por segundo año consecutivo, el Fiscal Anticorrupción instruyó la aplicación de evaluaciones toxicológicas a todo su personal, tanto sustantivo como administrativo.

Además, el propio titular de la Fiscalía Anticorrupción, se sometió a dicha evaluación; el resultado es que en ninguno de sus integrantes se detectó el consumo de sustancias prohibidas.

Seguiremos brindando un servicio de atención y calidad a la ciudadanía, con servidores públicos íntegros que constantemente son evaluados, no sólo en sus capacidades técnicas, sino también en sus hábitos de salud, pues se cuenta con controles de carácter institucional que garantizan transparencia, para seguir posicionando a Querétaro en los niveles más altos en el combate a la corrupción.

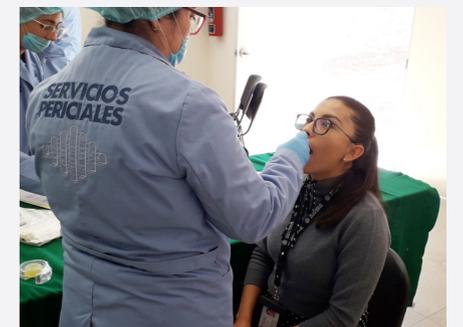


» **Banco de ADN**

Durante la segunda sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad se presentó la estrategia "10 acciones por la seguridad, integridad policial y fortalecimiento institucional", para reforzar la seguridad en el Estado, uno de los rubros que conforman dicho programa, es la creación de un Banco de ADN de todos aquellos servidores públicos relacionados con la seguridad y la procuración de justicia.

Coadyuvando con el propósito del programa, la totalidad del personal de la Fiscalía Anticorrupción, proporcionó su muestra para la obtención de perfil genético.

Con lo anterior, se cumple con requisitos de permanencia establecidos en la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro<sup>10</sup>, pero, además, se abona a la transparencia, ya que con estas acciones se tendrán plenamente identificados a los servidores públicos en todas sus actuaciones, con lo cual también a ellos se les brinda certeza.



<sup>9</sup> Fernández, Marco Antonio y Edna Jaime, ob cit., p. 186

<sup>10</sup> QUERÉTARO-MÉXICO, Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, arts. 11 fracción XXVIII, 36 y 78 Bis

## Marco jurídico

La Fiscalía Anticorrupción, al ser un órgano especializado de creación constitucional, requiere normas claras, que propicien una adecuada aplicación de la Ley.

Contamos con un marco jurídico que fortalece la actuación del personal para cumplir con los fines del proceso penal, acorde a los tiempos y exigencias legales.

Se han formulado propuestas de reforma a las disposiciones aplicables, relacionadas con las formas de terminación de la investigación y terminación anticipada del proceso; figuras que establece el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La legislación de la cual se propuso su modificación, fue la siguiente:

TOMO CLII		Santiago de Querétaro, Qro., 1 de julio de 2019		No. 52	
 <b>La Sombra de Arteaga</b> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO					
Responsable: Secretaría de Gobierno		Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.		Director: Lic. Jorge Serrano Ceballos	
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)					
<b>SUMARIO</b>					
<b>PODER LEGISLATIVO</b>					
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Vicente Ontiveros Quiroz.				15138	
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Serafín Pérez Morales.				15141	
<b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b>					
Acuerdo mediante el cual se establecen los criterios y lineamientos que deberán observar los fiscales para solicitar la pena a imponerse en el Procedimiento Abreviado.				15145	
Acuerdo que establece los lineamientos a observar por los Fiscales del Estado de Querétaro, en la aplicación de los criterios de oportunidad para terminación de la investigación y delega la facultad de autorizar su aplicación.				15149	
<small>           INFORMES AL TELÉFONO 01(442) 238-60-40 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE EN AV. LUIS PASTEUR No. 3-A NORTE, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.  <a href="http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/servicios/LaSombraArteaga">http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/servicios/LaSombraArteaga</a>  <a href="mailto:sombradearteaga@queretaro.gob.mx">sombradearteaga@queretaro.gob.mx</a> </small>					

» Acuerdo que establece los lineamientos a observar por los Fiscales del Estado de Querétaro, en la aplicación de los criterios de oportunidad para terminación de la investigación y delega la facultad de autorizar su aplicación.

Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga": 1 de julio de 2019.

» Acuerdo mediante el cual se establecen los criterios y lineamientos que deberán observar los fiscales para solventar la pena a imponerse en el Procedimiento Abreviado.

Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga": 1 de julio de 2019.

Asimismo, se formuló una normativa administrativa que propicia un mayor respeto a los derechos humanos y que garantizara seguridad, tanto a los servidores públicos, como a quienes solicitan el servicio de procuración de justicia en materia de combate a la corrupción, y que acceden a las instalaciones de la Fiscalía Anticorrupción, por ello se emitieron los:

TOMO CLII		Santiago de Querétaro, Qro., 3 de mayo de 2019		No. 37	
 <b>La Sombra de Arteaga</b> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO					
Responsable: Secretaría de Gobierno		Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.		Director: Lic. Jorge Serrano Ceballos	
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)					
<b>SUMARIO</b>					
<b>PODER LEGISLATIVO</b>					
Decreto por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro elige al Lic. Juan Pablo Rangel Contreras, como Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 26 de abril de 2019 al 25 de abril de 2031.				9447	
<b>PODER EJECUTIVO</b>					
Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para el Ejercicio Fiscal 2019, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Querétaro.				9449	
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</b>					
<b>DIRECCIÓN DE GASTO SOCIAL</b>					
Formato del Sistema de Recursos Federales Transferidos, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.				9460	
<b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b>					
<b>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>					
Lineamientos para el acceso y uso de las instalaciones de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.				9623	
<small>           INFORMES AL TELÉFONO 01(442) 238-60-40 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE EN AV. LUIS PASTEUR No. 3-A NORTE, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.  <a href="http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/servicios/LaSombraArteaga">http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/servicios/LaSombraArteaga</a> </small>					

» Lineamientos para el acceso y uso de las instalaciones de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la fiscalía General del Estado de Querétaro.

Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga": 3 de mayo de 2019

## Acciones de vinculación institucional y socialización

### » Sesiones del Consejo de la Fiscalía General del Estado de Querétaro

El Fiscal Anticorrupción, en su carácter de integrante del Consejo de la Fiscalía General, asistió a las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que se le convocó, donde se atendieron temas de gran importancia para la procuración de justicia, en los ámbitos presupuestal, de transparencia, de profesionalización y de carácter normativo.

### » Sesiones del Consejo del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado

Se instaló el Consejo del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General; órgano rector en donde se garantiza la transparencia y la mejora constante de los procesos de evaluación y control de confianza.

De acuerdo a la normativa que regula dicho órgano colegiado, el Fiscal Anticorrupción es integrante del mismo; en ese evento rindió protesta ante su Presidente.



### » Senado de la República

El 12 de junio de 2019, a invitación de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), se tuvo intervención en la sesión de trabajo en el Senado de la República. En dicha reunión, estuvieron presentes la Fiscal Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República y el Presidente de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana del Senado de la República, así como titulares de las Fiscalías Anticorrupción del país.



### » LXIII Reunión Nacional de Contralores

El día 7 de noviembre de 2019, el Fiscal Anticorrupción participó en la LXIII Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, efectuada en el municipio de San Juan del Río, Querétaro, evento organizado por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Secretaría de la Función Pública.

Con la finalidad de generar sinergia con los titulares de las Contralorías del país, en ese evento de carácter nacional, se impartió la conferencia: "EL PAPEL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FRENTE A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y SUS LEYES SECUNDARIAS".



### » Instalación de la Comisión de Honor y Justicia

El Fiscal Anticorrupción fue testigo de la instalación de la Comisión de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, órgano integrante del régimen disciplinario de los policías de investigación del delito.

### » Día Nacional del Ministerio Público

En la XXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se instituyó el día 22 de octubre de cada año, como "EL DÍA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO", en razón de ello, por segundo año, la Fiscalía Anticorrupción participó en los eventos que se llevaron a cabo con motivo de esa importante fecha.



### » COPARMEX (Querétaro)

El pasado 29 de agosto de 2019, dentro de la Comisión Anticorrupción de la COPARMEX Querétaro, se impartió la conferencia: "LOS RETOS E IMPLICACIONES DE LAS REFORMAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN".

En dicha reunión se expusieron los resultados y retos del Combate a la Corrupción desde el ámbito penal, el análisis jurídico de las nuevas disposiciones en materia de Prisión Preventiva Oficiosa y Extinción de Dominio, interactuando con el sector empresarial y el papel fundamental que tiene en el combate de este fenómeno delictivo.

#### » Foro Anticorrupción

La vinculación con diversos sectores de la sociedad, es de suma importancia para incentivar la denuncia, por ello, personal de la Fiscalía Anticorrupción participó en el Foro "QUÉ HACER Y QUÉ DEBEMOS HACER EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN", realizado en las instalaciones del Congreso del Estado de Querétaro, donde se interactuó con los jóvenes sobre su percepción en el combate a la corrupción.

#### » Congreso Oaxaca

El 27 de mayo de 2019, personal de la Fiscalía Especializada participó en el Congreso denominado: "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LEGISLADORES ESTATALES, COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FISCALES ANTICORRUPCIÓN", teniendo verificativo en el Estado de Oaxaca, donde se abordaron temas de importancia para el Combate a la Corrupción desde el ámbito legislativo.

#### » Foros universitarios

La interacción con los jóvenes es fundamental para concientizarles en el papel que tienen y tendrán como futuros profesionistas en el combate a la corrupción.

Por ello, se impartieron conferencias en las siguientes instituciones de educación superior:

<p>∨</p> <p><b>MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><i>Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro</i></p> <p><b>29 de marzo de 2019</b></p>	<p>∨</p> <p><b>ENCUENTRO IDENTIDAD 2019</b></p> <p><i>Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro</i></p> <p><b>2 de abril de 2019</b></p>	<p>∨</p> <p><b>TERCER PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL</b></p> <p><i>Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro</i></p> <p><b>8 de noviembre 2019</b></p>
---	--	--

#### » Centro de Estudios Superiores del Bajío (CESBA)

Personal de la Fiscalía Anticorrupción, acudió a las instalaciones del Centro de Estudios Superiores del Bajío (CESBA), a impartir la conferencia: "EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DESDE EL ÁMBITO PENAL". En donde los alumnos de esa Institución académica pudieron conocer a mayor detalle las funciones que lleva a cabo ésta Fiscalía.

## III. Profesionalización

Uno de los pilares que permite desempeñar de manera adecuada el servicio de procuración de justicia, es la capacitación constante; mayor relevancia cobra esa premisa cuando se realiza una actividad especializada como lo es el combate a la corrupción.

Hoy más que nunca es imperioso profesionalizar a quienes se encargan de aplicar las nuevas disposiciones en el combate a la impunidad, para contribuir a que el estado de derecho prevalezca.

La actualización y especialización de conocimientos contribuye a alcanzar los resultados trazados; en este sentido debemos actuar acorde a la dinámica de las nuevas disposiciones normativas, así como al avance de la tecnología o herramientas de información.

Nos ocupamos porque el personal esté debidamente capacitado, para adquirir y ampliar los conocimientos y habilidades que requieren una tarea tan delicada.

En un plano de colaboración y coordinación institucional con el Instituto del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, se concretó capacitación en los siguientes rubros:

### Capacitación que fortalece la especialización

La comisión de delitos, constantemente busca nuevas formas de realización, una de ellas es mediante el uso de la tecnología; por ello, quienes desempeñamos la función de investigación del delito, debemos conocer las diferentes manifestaciones delictivas.

En este periodo de informe, la apuesta de la Fiscalía Anticorrupción, fue la especialización de sus operadores; ello implicó que se recibieran 8 cursos especializados, con lo cual se destinaron mil 29 horas en este rubro, lo que representa más del cien por ciento que el periodo anterior.

Los delitos de corrupción, se cometen siempre con la intención de no dejar evidencias o que aun cuando existan, no sea sencillo vincularlas a quienes los hayan cometido; por eso es necesario el conocimiento de herramientas tecnológicas que permitan generar líneas de investigación para el esclarecimiento de los hechos.

La importancia de esas herramientas tiene un gran peso cuando provienen de instituciones oficiales, cuyo reconocimiento nacional permite que la información que proporcionan se convierta en datos de prueba pertinentes, que propician resoluciones judiciales favorables en las investigaciones llevadas a cabo.

» AUMENTÓ 100% EL TIEMPO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN



SE RECIBIERON

8

CURSOS ESPECIALIZADOS



SE DESTINARON

1,029

HORAS A CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, brindó capacitación especializada a la totalidad de los servidores públicos de la Fiscalía Anticorrupción, y demás personal de la Fiscalía General del Estado, quienes con motivo de sus funciones requieren acceder a información bancaria.

La capacitación atendió los siguientes temas:

- **Uso y Funcionamiento del Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridades (SIARA)**
- **Taller de Mejores Prácticas para la Conformación de Requerimientos Efectivos a la CNBV**

Con esta capacitación se adquirieron conocimientos especializados en solicitud de información bancaria sobre personas físicas o morales sujetas a una investigación, mediante el uso de una herramienta tecnológica denominada Sistema SIARA.



» **Capacitación por Organismos Internacionales**

Hoy en día el combate a la corrupción, requiere de un marco legal que propicie una lucha frontal, sobre todo en acciones que debiliten los aspectos económicos de aquellas personas que adquieren ganancias ilícitas desde el servicio público.

Por esta razón, y derivado de un esfuerzo de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), desde el mes de mayo del año 2019, la totalidad del personal de la Fiscalía Anticorrupción, se ha capacitado en temas torales para combatirla, como son Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y la Extinción de Dominio; dos aspectos fundamentales que deben ser del conocimiento de quienes investigan la corrupción.



La capacitación que se ha recibido en estos tópicos, ha sido por parte de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, como parte del Programa Iniciativa Mérida.

En dicha capacitación se adquirieron conocimientos jurídicos y operativos especializados que se han empleado en las diversas investigaciones que lleva a cabo la Fiscalía Anticorrupción.



» **Delitos Financieros**

En el mes de julio y agosto de 2019, personal de la Fiscalía Anticorrupción, por invitación de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, acudió a la 13ª Conferencia Anual Latinoamericana ALD y Delitos Financieros, efectuada en el Estado de Quintana Roo.

En dicho evento se dieron cita destacados profesionales en investigación de delitos financieros, donde explicaron las tendencias actuales en su combate, así como el uso de inteligencia para la identificación e implementación de soluciones con la finalidad de obtener éxito en la lucha contra este tipo de delitos.

Otros temas de capacitación especializada que recibió el personal de la Fiscalía Anticorrupción:

Tema	Perfil del personal capacitado	Institución que imparte la capacitación	Horas de capacitación	Objetivo de la Capacitación
Actualización en materia de Juicio de Amparo	Fiscales Adscritos	Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente (ARSPS)	60	Adquirir los conocimientos sobre los criterios que emiten los tribunales federales en los juicios de amparo.
Construcción de la Prueba en el Sistema Penal Acusatorio	Fiscales Adscritos	Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro (CECAFIS)	120	Mejorar las técnicas de investigación para recabar las pruebas pertinentes e idóneas en el procedimiento penal.

Tema	Perfil del personal capacitado	Institución que imparte la capacitación	Horas de capacitación	Objetivo de la Capacitación
Teoría del Delito	Fiscales Adscritos y Auxiliares de Fiscal	Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro (CECAFIS)	120	Fortalecer las técnicas de investigación para una adecuada integración de los tipos penales.
Interrogatorio y Contrainterrogatorio	Fiscales Adscritos	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)	50	Depurar las técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio en una audiencia de juicio.
Análisis de Información Financiera	Fiscales Adscritos, Peritos, Policías de Investigación del Delito y Auxiliares de Fiscal	Instituto de Derechos y Justicia Alternativa	50	Generar líneas de investigación, a partir del análisis de información financiera.

### Capacitación continua para mejorar la función sustantiva

Profundizar o actualizar conocimientos y habilidades, es prioridad en cualquier organización, pero si se trata de instituciones de procuración de justicia, definitivamente se convierte en un aspecto indispensable para cumplir con la función que constitucionalmente tenemos encomendada.

Es necesario seguir capacitando al personal en temas que ayuden a desempeñar de mejor manera la función sustantiva.

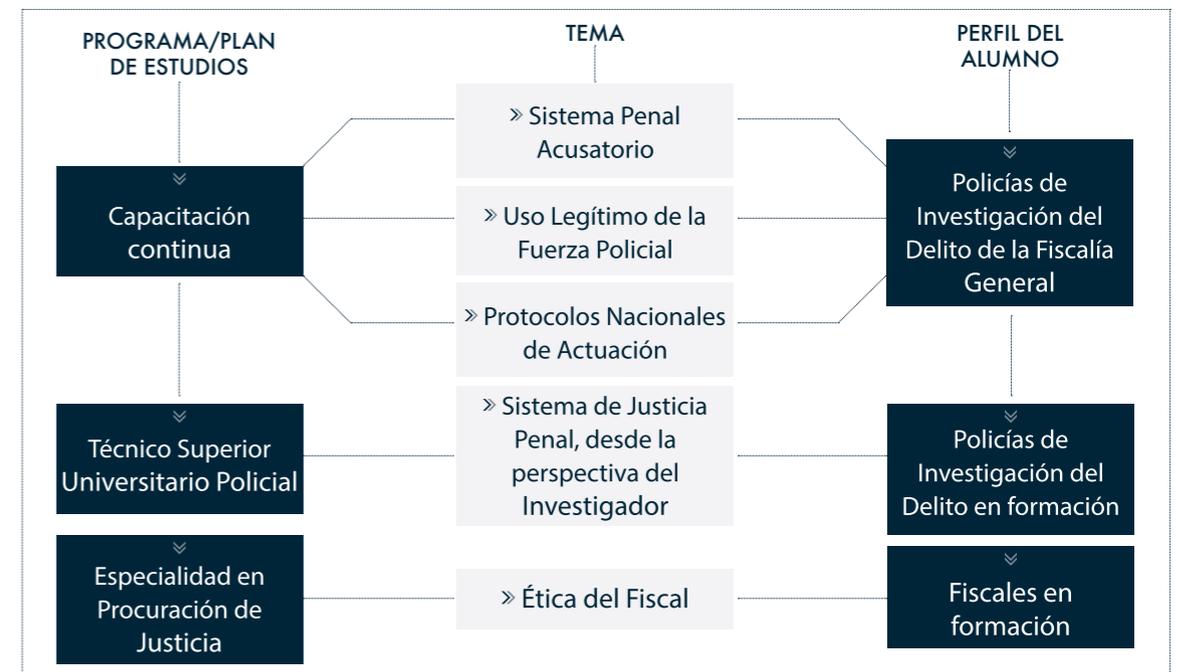
La capacitación continua implicó 429 horas, en los siguientes temas:

Tema	Perfil del personal capacitado	Institución que imparte la capacitación
El ABC de la Igualdad y la No Discriminación	Fiscales Adscritos, Peritos, Policías de Investigación del Delito y Auxiliares de Fiscal	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONADREP)
Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección	Policías de Investigación del Delito	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión de la Fiscalía General de la República
Derechos Humanos	Fiscales Adscritos, Peritos, Policías de Investigación del Delito y Auxiliares de Fiscal	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ASRPS)
Liderazgo Efectivo en la Organización (Instituciones de Procuración de Justicia)	Personal Administrativo	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
Capacitación Especializada en materia de Investigación y Persecución Penal del Delito de Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Fiscales Adscritos y Peritos	Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro (CECAFIS)
Taller de Derechos Humanos	Fiscales Adscritos y Policías de Investigación del Delito	Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro
Código de Conducta de las Instituciones de Seguridad Estatales y de los Municipios del Estado de Querétaro	Fiscales Adscritos, Peritos y Policías de Investigación del Delito	Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Querétaro

Tema	Perfil del personal capacitado	Institución que imparte la capacitación
Protocolos de Actuación para el personal de las Instancias de Procuración de Justicia en casos que involucren orientación sexual e identidad de género	Fiscales Adscritos, Peritos y Policías de Investigación del Delito	Dirección de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro
Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Conoce el Protocolo para la APF	Fiscal Adscrito	Instituto Nacional de las Mujeres

### » Capacitación brindada a servidores públicos

Además de recibir capacitación, personal de la Fiscalía Anticorrupción, impartió diversos cursos, talleres y pláticas a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, como a continuación se señala:



### Certificación de competencias

Gracias a las gestiones que se realizaron por el Sistema de Justicia COSMOS, un servidor público de la Fiscalía Anticorrupción, fue acreedor a la Certificación de Competencias (CONOCER), expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, para la impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal y diseño de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.

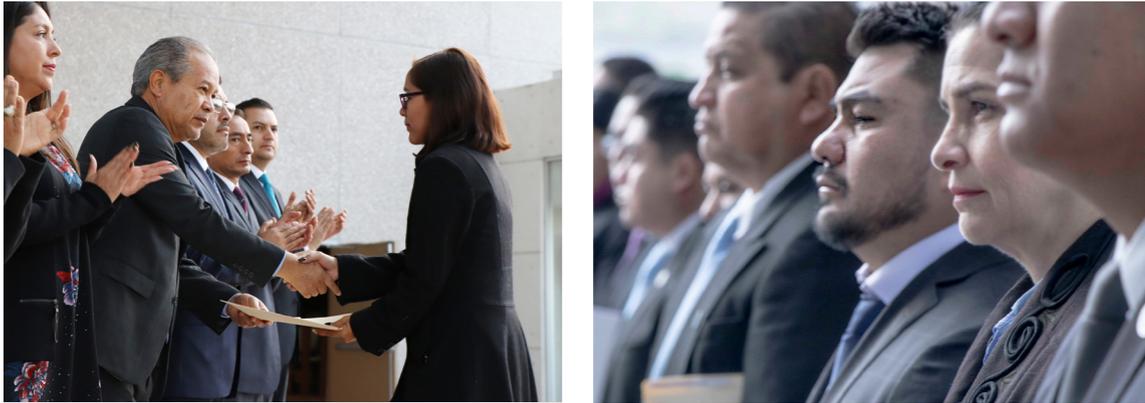
Con dicha certificación, se adquieren los estándares de competencia y soluciones de capacitación, evaluación y certificación, que impactan en las actividades de profesionalización de los servidores públicos.



## Reconocimientos y estímulos

Como parte del Servicio Profesional de Carrera al que pertenecen los servidores públicos de la Fiscalía Anticorrupción que desempeñan funciones sustantivas, se reconocieron a cuatro de ellos, fortaleciendo con dichas acciones el sentido de pertenencia institucional.

En el mes de noviembre y diciembre de 2019, durante acto cívico de honores a la bandera, se reconoció el trabajo y desempeño por actuación relevante de dos Fiscales Adscritos, al tener altos índices de eficiencia en las investigaciones que resultaron en resoluciones judiciales, con estricta aplicación de la ley para quienes cometieron delitos de corrupción.



Asimismo, en el mes de julio de 2019, en evento encabezado por el Gobernador del Estado, Francisco Domínguez Servién y por el Titular de la Fiscalía General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo, dos servidores públicos del Grupo de Policía Anticorrupción, fueron reconocidos con estímulos económicos, por su honestidad, aptitud y eficiencia en el servicio. Algunos de los aspectos que se tomaron en cuenta para poder ser acreedor a dicho estímulo, fue el tener acreditada y vigente su evaluación en control y confianza, además de acreditar con altas calificaciones sus evaluaciones de desempeño y de competencias básicas de la función policial.



## IV. Aplicación de la Ley

La información que se requiere en las investigaciones de delitos de corrupción, tiene que ser muy focalizada, es decir, información muy específica de instituciones especializadas, como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para lograr el seguimiento de las ganancias económicas ligadas a este tipo de ilícitos.

Contar con información financiera, es la esencia de una investigación de combate a la corrupción, pues es un medio efectivo para conocer el destino final de un recurso público que haya sido obtenido o manejado de manera ilícita, o bien, para generar redes de vínculos de quienes participaron en esos hechos delictivos para determinar, en su caso, la responsabilidad penal.

### Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

El 6 de junio de 2019, después de una ardua gestión, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, concedió a la Fiscalía Anticorrupción para su uso, el Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA).

Con dicho sistema, se logra una respuesta más ágil, a las solicitudes de información bancaria autorizadas por los Jueces de Control, y una mayor precisión en aquellos datos que se requieren conocer para el fortalecimiento de las investigaciones.

### Convenio de Colaboración entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)

La cooperación interinstitucional para los flujos monetarios y financieros se tiene que fortalecer, lo que, motiva a generar mecanismos de coordinación y vinculación, no sólo entre instituciones del orden estatal, sino también del orden federal y órganos especializados.

Por lo anterior, el 19 de julio de 2019, el Fiscal Anticorrupción, presenció la firma del convenio de colaboración entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El objeto de dicho convenio, es el intercambio de información dentro del ámbito de competencia de ambas instituciones para la identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.



COMISION  
NACIONAL  
BANCARIA Y  
DE VALORES



SISTEMA DE ATENCIÓN DE  
REQUERIMIENTOS DE AUTORIDAD

En ese instrumento legal, el Fiscal Anticorrupción, funge como enlace operativo con la instancia federal.



Debido a la necesidad de tener mecanismos de información fehacientes; este año, iniciamos las gestiones para la creación de la infraestructura de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

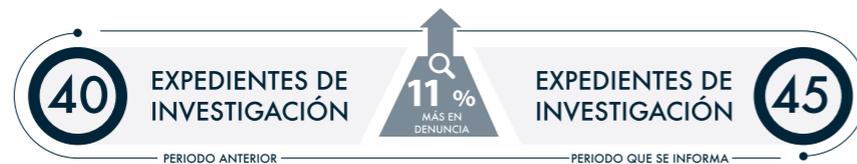
El objetivo es combatir las conductas ilícitas de corrupción, mediante la obtención y uso de herramientas tecnológicas para generar productos de inteligencia.

### Resultados del combate a la corrupción y a la impunidad

A la sociedad le corresponde fortalecer el rechazo a la corrupción y la promoción de la práctica de la denuncia de actos de corrupción<sup>11</sup>. Por ello, la denuncia es el elemento constitucional para iniciar una investigación en el ámbito penal. Resulta muy importante, seguir contando con la participación ciudadana y de las instituciones para fortalecer la cultura de la denuncia y de la legalidad.

En este año, derivado de las denuncias formuladas, se iniciaron 45 expedientes de investigación relacionados con hechos de corrupción. Esta cifra representa un **once por ciento más en comparación con el mismo periodo inmediato anterior, lo que refleja el combate a la impunidad.**

» SE INCREMENTÓ EN UN 11 % LA DENUNCIA POR DELITOS DE CORRUPCIÓN, REFLEJO DEL COMBATE A LA IMPUNIDAD



Los delitos investigados, esencialmente son: Desempeño Irregular de las Funciones Públicas, Cohecho cometido por Servidor Público, Enriquecimiento Ilícito, Negociaciones Ilícitas, Peculado, Desempeño Indevido del Servicio Público, Delitos contra la Administración de Justicia en Materia de Combate a la Corrupción, y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

<sup>11</sup> Fernández, Marco Antonio y Edna Jaime ob. cit., p. 173

Se judicializaron 18 expedientes, lo que implicó llevar ante los tribunales a 21 personas, que fueron vinculadas a proceso, y que pertenecen a los siguientes ámbitos:



Del total de personas vinculadas a proceso, 4 son del sexo femenino y 17 son del sexo masculino.

Los delitos por los cuales se judicializaron los expedientes, son: Cohecho Cometido por Servidor Público, Negociaciones Ilícitas, Tráfico de Influencias, Peculado, Desempeño Indevido del Servicio Público, y Desempeño Irregular de las Funciones Públicas.

**La totalidad de los expedientes judicializados, fueron sin persona detenida en flagrante delito, lo que implica que en todos los asuntos se llevó a cabo una investigación exhaustiva,** profesional, con pleno respeto a los derechos humanos e imparcial como lo mandata la constitución, mediante un proceso integrador basado en datos de prueba idóneos.

Además, **una de cada tres carpetas iniciadas, se judicializan.** Esto refleja el grado de compromiso por atacar la impunidad.

**Se obtuvieron tres fallos condenatorios por los delitos de Cohecho Cometido por Servidor Público, Desempeño Indevido del Servicio Público, y Peculado,** debido a nuestras investigaciones, los imputados con la asistencia de sus defensores aceptaron su responsabilidad en audiencia pública ante juez de control, obteniendo sentencias condenatorias, consistentes en: penas que van desde los 2 hasta los 5 años de prisión.

De manera anual hemos logrado sentencias condenatorias para quien comete delitos de corrupción.

**En todos los casos que legalmente procedió, se garantizó la reparación del daño** a quienes acreditaron el carácter de víctimas. En este rubro se logró la recuperación de **1 millón 827 mil 18 pesos**, con estas acciones se cumple el derecho de acceso a la justicia.

» UNA DE CADA TRES CARPETAS INICIADAS, SE JUDICIALIZAN

Con las resoluciones condenatorias de los jueces, se obtiene la inhabilitación para aquellas personas que cometieron un delito de corrupción, es decir, no pueden desempeñar un cargo público por el mismo tiempo que el de la prisión impuesta.

Se obtuvo de la autoridad judicial la aplicación de la ley, al decretarse suspensión a prueba del procedimiento penal, imponiendo obligaciones procesales a 14 personas, quienes incurrieron en la comisión de los siguientes delitos: Cohecho cometido por Servidor Público, Tráfico de Influencias, Negociaciones Ilícitas, Peculado, Desempeño Indevido, y Abuso de Autoridad.



En todos los casos donde la autoridad judicial impuso obligaciones, los imputados cumplieron con ellas puntualmente.

El trabajo realizado por los Fiscales, destaca por su exhaustividad, respecto a temas contables, financieros y fiscales de las personas que se encuentran relacionadas con alguna investigación, en ese sentido, se dictaron **579 actos de investigación**, en los casos que las disposiciones aplicables así lo exigen se obtuvieron mediante la debida autorización judicial, dirigidos a la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Sistema de Administración Tributaria, así como a dependencias Federales, Estatales, Municipales, particulares y fedatarios públicos.**

» EL TRABAJO DE LOS FISCALES ADSCRITOS FUE MÁS EXHAUSTIVO EN CUANTO A TEMAS CONTABLES, FINANCIEROS Y DE CARÁCTER FISCAL



La intervención de las áreas periciales en el combate a la Corrupción, ha jugado un papel determinante, tanto por su aspecto científico como por su aspecto técnico, han permitido desde un enfoque multidisciplinario que las investigaciones se fortalezcan. En este año las intervenciones a las áreas periciales y sus resultados han orientado las investigaciones que realizan tanto los Fiscales como el Grupo de Policía Anticorrupción.

El área de Contabilidad, procesó dieciocho intervenciones solicitadas por los fiscales, lo que significa el doble con respecto al periodo inmediato anterior, implicando el análisis de miles de documentos contables, para la peritación correspondiente. Siendo la base para la cuantificación del daño al erario público, y la exigencia de reparación del daño a los responsables. Destacan en particular en esta área, los insumos de información que fueron proporcionados a los Fiscales, relacionados con la actividad contable y comercial de personas morales y su relación con servidores públicos y otros particulares sujetos a investigación.

Por lo que respecta al área de Grafoscopia, mediante sus intervenciones, realizó el análisis de un total de 852 documentos cuestionados, mediante equipo especializado, además de la toma de elementos gráficos de cotejo y fijaciones fotográficas, aspectos indispensables para la integración de dictámenes e informes respectivos. Esto se traduce en un doscientos por ciento de incremento en el análisis de documentos cuestionados, con respecto al periodo anterior.

Dentro de un ámbito de coordinación, se solicitó la intervención de Peritos adscritos a la Dirección de Servicios Periciales, en otras disciplinas, como a continuación se describen:

» EL ÁREA DE GRAFOSCOPIA INCREMENTÓ EN UN 200 % EL TRABAJO REALIZADO, RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR



El Grupo de Policía Anticorrupción, se ha consolidado como pieza fundamental en las investigaciones en materia de combate a la corrupción, la experiencia y habilidad de sus integrantes, así como el alto grado de lealtad, discreción y honestidad que han mostrado, han aportado datos relevantes para el buen progreso de las investigaciones. Se ha mantenido un **noventa y seis por ciento en el cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales.**

Actuando de una manera proactiva en el cumplimiento de las investigaciones, el **Grupo de Policía Anticorrupción**, realizó las siguientes acciones: **1,249 apoyos ministeriales, 576 acciones de investigación, 46 mandatos de localización y presentación, la ejecución de órdenes de aprehensión; se tuvo coordinación con la INTERPOL en el cumplimiento de un mandato de captura**, ya que uno de los imputados, había huido a los Estados Unidos de Norteamérica.

Las labores de inteligencia anticorrupción<sup>12</sup> y análisis de información, siguen cobrando fuerza en el esclarecimiento de los hechos; por ello esta labor se ha robustecido, y en el periodo que se informa, se realizaron **543 actos de análisis de información, que implicaron labores de inteligencia, mediante red de vínculos, derivado de consultas en bases de datos, de fuentes tanto abiertas como cerradas.**



Las investigaciones que de manera coordinada llevan a cabo el Grupo de Policía Anticorrupción con los Fiscales, no sólo se limita al territorio del Estado de Querétaro, sabedores de que este tipo de ilícitos, pueden tener sus alcances en otras entidades federativas, se solicitaron y **se llevaron a cabo actos de investigación en cinco de ellas, siendo: Nayarit, Estado de México, Ciudad de México, Puebla y Oaxaca.**

El Grupo de Policía Anticorrupción en apoyo de los Fiscales, intervino en el desahogo de **dos diligencias judiciales de cateo, en donde se aseguraron evidencia de naturaleza contable y física para poder determinar las investigaciones, conforme a las disposiciones aplicables.**

<sup>12</sup> Ídem. Id., p.159



Se iniciaron procedimientos administrativos ante las autoridades correspondientes, a quienes han tratado de entorpecer las investigaciones, al negar o retrasar la información que la Fiscalía Anticorrupción necesita para esclarecer los hechos.

Por incumplimiento a colaborar con la autoridad ministerial en la investigación de los delitos y ante la negativa de brindar información, **se fincaron procedimientos económicos coactivos a un fedatario público y a un particular, a quienes se les impusieron sanciones económicas**, independientemente de que al final tuvieron que aportar la información solicitada.

El litigio que sostienen los Fiscales, incluso ante Tribunales Federales, han permitido forjar criterios orientadores que en su momento propician resoluciones favorables por los jueces de control. Toda vez que, con sus argumentos jurídicos, se han obtenidos fallos en juicios de amparo, que inciden de manera significativa en el fondo de las investigaciones. En el periodo que se informa se han atendido 19 juicios de amparo.

Hemos ampliado el espectro de las investigaciones realizadas, pues no solamente se han acotado a personas físicas, sino también empresas que, en determinados casos, están relacionadas con la adquisición de bienes y servicios por parte de los entes públicos.

**Conforme a las disposiciones legales, se han desplegado acciones de investigación relacionadas con 33 personas morales;** se ha verificado con la autoridad competente su existencia, actividad comercial, situación fiscal y situación contable.

Asimismo, **se han generado 6 solicitudes de información para fedatarios públicos,** sobre movimientos de bienes inmuebles.

» HEMOS INVESTIGADO LA SITUACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE 33 PERSONAS MORALES

## V. Mensaje

El combate a la corrupción y a la impunidad es una tarea de todos los días, no hay soluciones únicas ni unilaterales, requiere la suma de acuerdos y de voluntades, es una tarea que se rehace de manera permanente.

Debido a la complejidad del fenómeno delincriminal de la corrupción, se debe atacar desde varios aspectos: personal especializado, tecnología para generar inteligencia y un marco legal que garantice que cualquier delito de corrupción sea castigado de manera ejemplar, pero siempre apegado a la legalidad y al respeto de los derechos humanos.

Nadie, desde el servicio público debe obtener un beneficio indebido, cualquier manifestación de corrupción debe ser atacada de manera contundente para evitar el debilitamiento institucional; por ello, haremos lo que esté a nuestro alcance para combatir la impunidad.

La lucha contra la corrupción es un proceso de maduración y ajuste, por ello es necesario contar con mecanismos eficaces de investigación y aplicación de sanciones; seguiremos impulsando el fortalecimiento del marco de actuación, que permita combatir de manera más eficaz este tipo de delitos. Lo anterior, como respuesta ante conductas reprochables que dañan los intereses de la sociedad y de las instituciones.

Es momento de avanzar aún más y de mejor manera; seguiremos fortaleciendo la investigación, mediante la colaboración y cooperación interinstitucional, generando inteligencia anticorrupción, mediante el uso de la innovación y la tecnología, que sienten las bases de una estrategia para la recuperación de activos con motivo de ganancias ilícitas, que garantice la reparación del daño a quien resulte víctima de estas conductas.

Hoy la sociedad queretana, es participativa, a ella nos debemos, por eso aprovecharemos cualquier oportunidad que la legalidad nos permita para afrontar el flagelo de la corrupción.

Combatir la corrupción y la impunidad es un gran reto, pero juntos sociedad y autoridades podemos hacer mucho.<sup>13</sup>

**Lic. Benjamín Vargas Salazar**  
*Fiscal Anticorrupción*

<sup>13</sup> Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Mérida, 14 de diciembre de 2005, prefacio, p. iv, disponible en [https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications\\_unodc\\_convention-s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf)



## **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

### **TERCER INFORME DE ACTIVIDADES 2020**

Av. Luis Vega y Monroy No. 302, Plazas del Sol,  
C. P. 76099 | Querétaro, Qro.  
Tel: 01 (442) 213 1120

**[fiscaliageneralqro.gob.mx](http://fiscaliageneralqro.gob.mx)**  
**[fanticorrupcionqro@fiscaliageneralqro.gob.mx](mailto:fanticorrupcionqro@fiscaliageneralqro.gob.mx)**